RESOLUCIÓN No.103

09 de junio de 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIQUEÑA DE FÚTBOL"

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar los siguientes jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JUNIO-04	SUB 15-A	JUAN E. PALACIO	IND. MEDELLIN	6 FECHAS ART 63-E	ESTUDIANTIL
JUNIO-04	SUB 15-A	JERONIMO BASTIDAS	LEONEL ALVAREZ	1 FECHA ART 58-2	SOL DE ORIENTE
JUNIO-04	SUB 15-A	BRAHIAN CANDELA	LEONES F.C	2 FECHAS ART 63-D	C.D ARSENAL BELLO
JUNIO-04	SUB 15-A	MATEO MARTINEZ	LEONES F.C	1 FECHA ART 64	C.D ARSENAL BELLO
JUNIO-04	SUB 15-A	JUAN A. GAVIRIA	ALEGRIA F.C	4 FECHAS ART 63-F	MOLINO VIEJO
JUNIO-04	SUB 15-A	EMMANUEL LUNA	MOLINO VIEJO	4 FECHAS ART 63-F	ALEGRIA F.C

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y el recurso de apelación solo procede en los casos específicos del art 171 del Código Único Disciplinario, estos deben ser interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los nueve (09) días del mes de junio del 2022.



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

Original Firmado
ADOLFO LEON SANIN CORREA

Original Firmado SAMUEL PELAEZ ESCOBAR

Comisión Disciplinaria

Comisión Disciplinaria

Original Firmado
DAVID GOMEZ VASQUEZ

Comisión Disciplinaria